Informe N°92

“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANÍA”

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Fecha de emisión:	**30 de junio 2026**
Período:	**01 al 30 de junio 2026**

Profesional de Apoyo: Waldo Palavecino Concha

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica- SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 144 de fecha 20 de mayo de 2025, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 27 de junio 2025, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar en las Región de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior

Alcance

Desde el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Se está trabajando sobre la base de una planilla elaborada que contiene antecedentes proporcionados por la Delegación Presidencial de la Araucanía y que cumplen con la condición de ser víctimas de violencia rural. En el listado se encuentran 52 empresarios que se encuentran en la etapa final de rendición de las compras descritas en Planes de Negocio. Actualmente se está trabajando en un universo de 65 potenciales beneficiarios los que se encuentran en fase de estudio, se analiza la documentación y se solicitan antecedentes complementarios que permitan que sean casos admisibles y puedan ingresar al programa. Cumplida esta etapa son derivados a los AOS para que evalúen y en conjunto con el usuario formulen un Plan de negocio.

Estado general de los casos

Grado de Formalización	Casos	Total
Formales	Aprobado CTR 1	38
	Aprobado CTR 2	28
	En Estudio	37
	Vueltos a DP, perentorios, No admisibles.	25
Informales	Aprobado CTR 1	14
	Aprobado CTR 2	7
	En Estudio	14
	Inadmisible	2
Total general		**165**

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Se han realizado las siguientes acciones en la primera etapa del convenio

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la Intendencia.
- Contacto con empresarios que se encuentran en distintas etapas del programa
- Actualmente las actividades son; contacto vía telefónica por aclaración de dudas con empresarios que se encuentran en alguna de las etapas del programa o potenciales beneficiarios, revisión de la documentación de 51 potenciales beneficiarios del programa de concretarse un nuevo convenio

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El generó una planilla en la cual se va registrando los avances de los planes de negocio aprobados en CTR en las distintas etapas del proceso. ara los casos nuevos se procesa el número de usuarios, sus datos de contacto, se solicitan documentos complementarios que nos permitan levantar su admisibilidad, todo lo anterior es informados a través de reportes semanales que son emitidos al Coordinador del Programa.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

La presente etapa no está en desarrollo

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

La presente etapa no está en desarrollo

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

La presente etapa se encuentra a la espera del cierre del presente convenio.

g.- Otras actividades

Sistematización de información en planilla madre que es enviada a nivel central semanalmente informando de los avances de los planes de negocio.

Atención de empresarios de forma remota (llamadas Telefónicas, videollamadas) y presencial

Revisión de las rendiciones mensuales, levantamiento de observaciones y posterior envío a nivel Central

h.- Conclusión o Resultados

los Planes de Negocio aprobados por el Comité Técnico Regional de la Araucanía y ejecutados por el agente Operador de Sercotec se presentan a continuación:

N °	RUBRO	PERDIDA DIRECTA ($)	SUBSIDIO	INVERSIÓN
1	Servicio en Ingeniería Eléctrica	7.496.667	10.000.000	Camioneta (Usada)
2	Producción Agrícola y Ganadera	38.515.462	36.000.000	Camioneta
3	Servicios Forestales	63.717.203	54.000.000	Cargadora de Pluma Articulada (Usada)
4	Servicios Forestales	32.964.989	38.000.000	Skidder (Usado)
5	Producción Agrícola y Ganadera	62.393.560	54.000.000	Vacunos
6	Producción Agrícola y Ganadera	20.290.967	24.000.000	Camioneta (Usada) y Vacunos
7	Transporte de Carga	39.163.333	36.000.000	Trineumático (Usado)

8	Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga	69.178.859	54.000.000	2 Camiones
9	Servicios Forestales	42.963.333	48.000.000	Cargador Frontal (Usado)
10	Producción Agrícola y Forestal	807.607.075	48.000.000	Camión
11	Producción Agrícola y Ganadera	21.616.926	25.000.000	Enfardadora y Cegadora (Usadas)
12	Producción Forestal	83.834.219	48.000.000	Excavadora (Usada)
13	Producción Forestal, Carguío y Transporte	67.901.659	54.000.000	Skidder (Usado)
14	Producción Agrícola, Ganadera y Transporte de Carga	18.332.700	22.000.000	Camioneta
15	Servicios Forestales	28.119.366	32.000.000	Skidder (Usado)
16	Comercialización Maderas	38.333.333	42.000.000	Camión (Usado)
17	Transporte de Carga	64.330.000	60.000.000	Container para Bodegas, Transporte Container, Cartón Corrugado, Rollo Plástico Burbuja, Rollo Film, Cinta Embalaje, Otros
18	Servicios Turísticos	223.489.000	10.000.000	Camioneta
19	Producción Porcina	16.750.000	19.500.000	Camioneta
20	Producción Agrícola y Ganadera	58.578.129	15.000.000	Vacunos
21	Producción Agrícola y Ganadera	42.180.372	42.000.000	Vacunos, Fardos, Insumos y Materiales de Construcción
22	Producción Agrícola	73.467.787	48.000.000	Tolva Abonadora, Fumigador, Tractor y Sembradora (Todos Usados).
23	Servicios Forestales	108.697.667	54.000.000	Excavadora (Usada)
24	Servicios Forestales y Agrícolas	30.310.667	35.000.000	Trineumático (Usado)
25	Transporte de Carga	41.617.875	48.000.000	2 Furgones (Pasajero y Carga)
26	Servicios Forestales y Venta de Leña	7.150.000	10.000.000	Camioneta (Usada)
27	Producción Agrícola y Ganadera	7.750.000	10.000.000	Camioneta (Usada)
28	Producción Agrícola y Ganadera	7.136.924	10.000.000	Picadora leña, motosierra, container, generador y otras herramientas de trabajo agrícola. Malla, polines, alambre púa y otros materiales para habilitación infraestructura.
29	Producción Agrícola	13.030.000	10.000.000	Camioneta (Usada)
30	Servicios Agrícolas y Ganadero	20.037.100	23.000.000	Camión (Usado) y Camioneta (Usada)
31	Transporte de Carga, Extracción de Áridos y Agricultor	54.835.366	60.000.000	Tractor Agrícola

32	Servicios de Aserrío y Ganadero	8.671.101	10.000.000	Vacunos
33	Producción Agrícola y Ganadera	10.360.000	10.000.000	Camión (Usado)
34	Operador Maquinaria Pesada	4.863.333	10.000.000	Camioneta (Usada)
35	Producción Agrícola y Forestal	504.444.492	10.000.000	Camioneta
36	Producción Agrícola y Ganadera	13.809.200	10.000.000	Vacunos
37	Servicios Turísticos	63.398.160	15.000.000	Habilitación de Cabaña
38	Producción Agrícola	39.574.098	42.000.000	Camioneta
39	Transporte de Carga	27.833.333	32.000.000	Camión (Usado)
40	Transporte de Pasajeros	5.756.667	10.000.000	Furgón (Usado)
41	Producción Agrícola y Ganadera	6.466.200	10.000.000	Vacunos
42	Servicios Agrícolas y Venta Leña	7.163.333	10.000.000	Camioneta
43	Transporte y Ejecución Faenas Forestales	127.733.334	60.000.000	Camión (Usado)
44	Servicios Forestales	56.144.356	54.000.000	Skidder (Usado)
45	Transporte de Carga y Arriendo de Vehículo	71.966.667	60.000.000	2 camiones (Usados)
46	Producción Agrícola y Ganadera	18.668.400	22.000.000	Vacunos
47	Transporte de Pasajeros	10.500.000	13.000.000	Vehículo
48	Producción Agrícola y Transporte de Carga	69.771.144	48.000.000	Tractor y Carro Coloso
49	Producción Agrícola y Ganadera	2.716.667	10.000.000	Camioneta (Usada)
50	Transporte de Carga	15.000.000	18.000.000	Camión (Usado)
51	Transporte de Carga	25.996.667	30.000.000	Camión (Usado)
52	Producción Agrícola	364.616.282	48.000.000	Contenedores, Camioneta y Habilitación de Pozo Profundo
53	Producción Agrícola	19.816.667	23.000.000	Tractor (Usado)

54	Transporte de Carga	8.433.345	11.000.000	Camioneta (Usada)
55	Transporte de Carga, Arriendo de Equipos y Venta de Combustible	4.307.884	7.000.000	Camioneta (Usada)
56	Producción Ganadera	8.363.333	10.000.000	Vacunos
57	Producción Agrícola y Ganadera	540.199.389	60.000.000	Silos, Elevador, Rosca de Llenado, Cuadrimoto, Fertilizantes y Materiales Habilitación de Drenaje Agrícola.
58	Extracción de Áridos	23.300.000	27.000.000	2 Camiones Algibes (Usados)
59	Extracción de Áridos	65.170.627	54.000.000	Excavadora (Usada)
60	Producción Agrícola	46.086.450	42.000.000	Camioneta
61	Producción Agrícola y Ganadera	11.133.000	10.000.000	Camioneta (Usada)
62	Producción Agrícola y Ganadera	7.531.058	9.000.000	Vacunos
63	Producción Agrícola, Ganadera y Forestal	7.539.677	10.000.000	Motosegadora, Motosierra, Podador C/Cabezales, Baterías, Cultivador, Partidor de Leña, Sierra Circular, Carro Remolque y Neumáticos.
64	Producción Agrícola	16.630.000	20.000.000	Camioneta
65	Producción Agrícola y Ganadera	25.613.000	30.000.000	Vacunos y Camión (Usado)
66	Transporte de Carga	15.035.021	18.000.000	Camioneta (Usada)
67	Producción Agrícola y Ganadera	3.672.000	4.500.000	Vacunos
68	Comercialización de Ropa y Accesorios de Vestir	11.066.961	13.000.000	Camioneta (Usada)
69	Producción de Cecinas	11.120.944	10.000.000	Revolvedora, Sierra de Hueso, Embutidora, Containers (2), Cocina, Congelador e Insumos (Carne)
70	Transporte de Carga	12.650.000	15.000.000	Camioneta (Usada)
71	Producción Agrícola	23.325.400	15.000.000	Tractor (Usado)
72	Transporte de Carga y Producción Agrícola	31.235.967	36.000.000	Sembradora (Usada)
73	Transporte de Carga	239.480.000	54.000.000	Camión (Usado)
74	Centro Educacional	40.368.393	48.000.000	Mobiliario, equipos y equipamiento para salas de clase e instalaciones del establecimiento educativo. Insumos de laboratorio, material de oficina, materiales deportivos y artístico, cortinas, fundas, otros.
75	Producción Agrícola y Forestal	17.916.667	20.000.000	Centrífuga, Bateas Desoperculadora, Licuefactor para Miel, Cámaras de Cria y Alzas con Marcos Alambrados.

76	Operación y Administración de Rellenos Sanitarios	204.329.801	60.000.000	Filtro de Prensa
77	Transporte de Carga	17.833.333	20.000.000	Camión (Usado)
78	Transporte de Carga	80.446.667	48.000.000	Camión (Usado)
79	Venta de Leña, Elaboración de Cocina y Fletes	8.016.667	10.000.000	Camioneta (Usada)
80	Transporte de Carga	72.163.333	54.000.000	Skidder (Usado)
81	Producción Agrícola y Ganadera	65.176.248	48.000.000	Vacunos y Camioneta (Usada)
82	Construcción	7.700.000	10.000.000	Grúa Horquilla
83	Producción Agrícola, Ganadera y Venta de Leña	5.696.667	10.000.000	Camioneta (Usada)
84	Transporte de Carga	49.636.187	42.000.000	Trineumático (Usado)
85	Producción Agrícola y Transporte de Carga	17.200.000	20.000.000	Camioneta (Usada)
86	Transporte de Carga	18.500.000	22.000.000	Semiremolque (Usado)
87	Compra y Venta; y Transporte de Productos Forestales	45.246.978	46.603.658	Camión y Camioneta (Usadas)

Resumen de la ejecución de los Planes de Negocio presentados y detallados en la tabla anterior

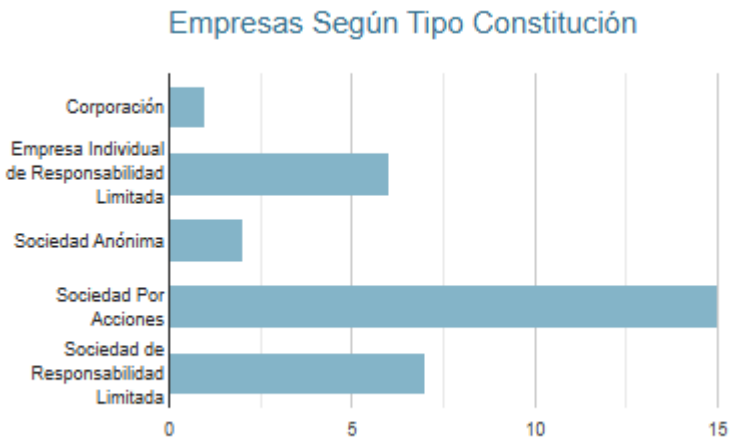
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINAL				
CASOS	ASESORÍA INTEGRAL	SUBSIDIO	**TOTAL**	OBSERVACIÓN
66	89.100.000	2.338.603.658	**2.427.703.658**	Formales
20	14.000.000	200.000.000	**214.000.000**	Informales
1	675.000	0	**675.000**	Plan elaborado NO aprobado
1	350.000	0	**350.000**	Renuncia ejecución P.N.
	104.125.000	2.538.603.658	**2.642.728.658**	

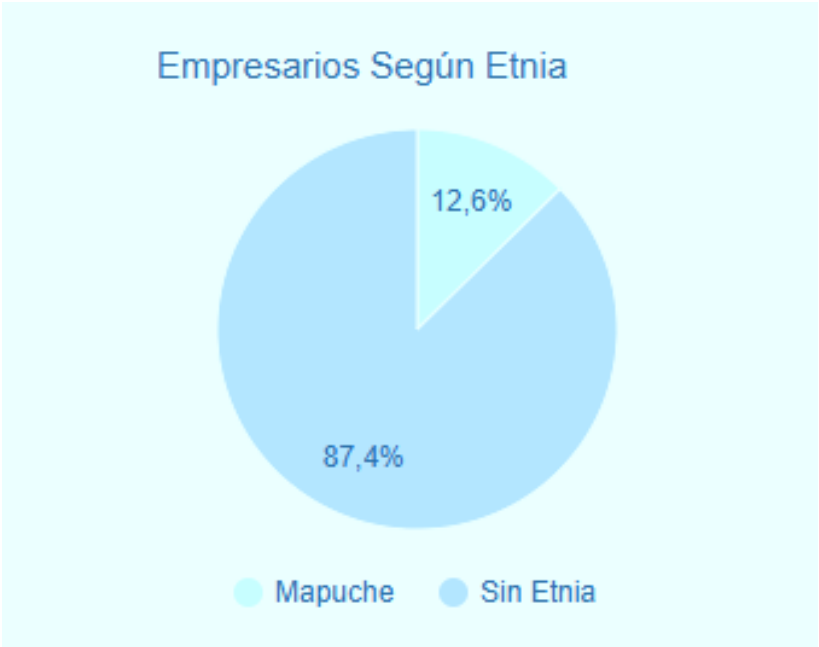
Del universo de información, se puede presentar la siguiente caracterización, que se muestra a continuación



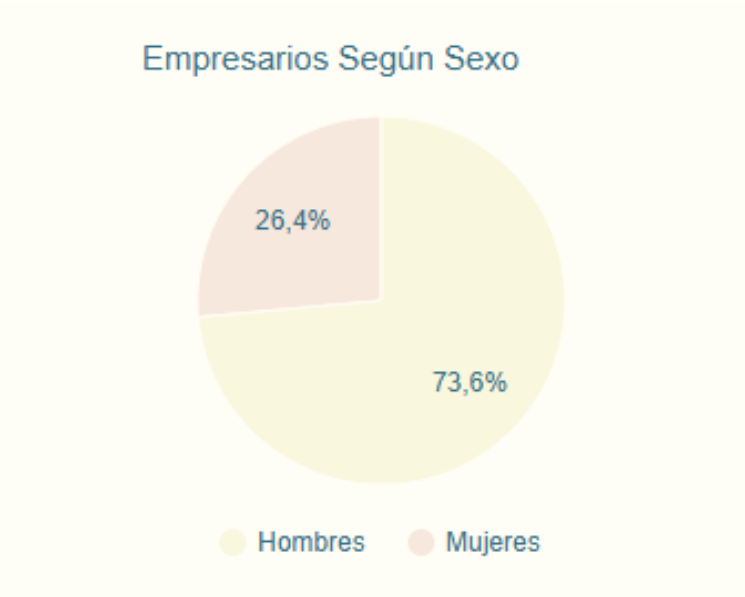


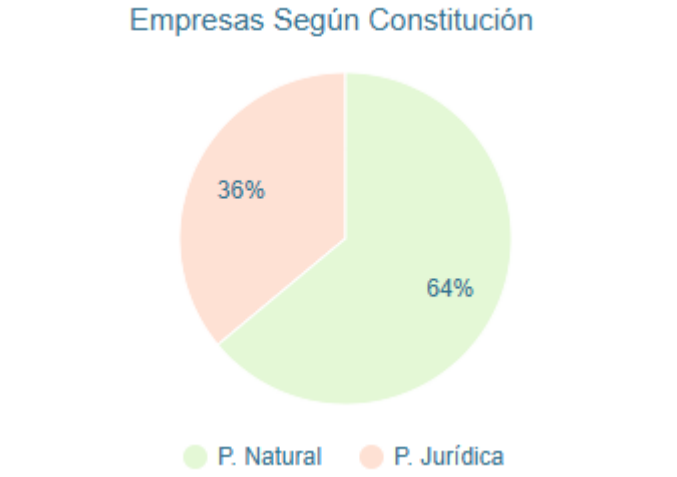
SERCOTEC


Empresas Según Tipo Constitución
Corporación
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Sociedad Anónima
Sociedad Por Acciones
Sociedad de Responsabilidad Limitada
0
5
10
15


Empresarios Según Etnia
12,6%
87,4%
Mapuche
Sin Etnia

SERCOTEC


Empresarios Según Sexo
26,4%
73,6%
Hombres
Mujeres


Empresas Según Constitución
36%
64%
P. Natural
P. Jurídica

Jefe Unidad de Programas Especiales	Nombre	Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 30 de junio del 2026 a las 15:00 Hrs.
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Yurisan Castro González	YURISAN CASTRO GONZALEZ DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA
Directora Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Waldo Palavecino Concha	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799